

**OTRAS ENTIDADES**

**Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba**

Núm. 7.591/2012

Don Luis J. Chamorro Barranco, Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local-Diputación Provincial de Córdoba (ICHL), hace saber:

Que por el Tesorero Delegado de este Organismo con fecha 9 de noviembre de 2012 se ha dictado el Acuerdo de Enajenación que a continuación se transcribe:

"Visto el informe-propuesta emitido por el Jefe deL Servicio de Gestión Recaudatoria, en relación con los expedientes de apremio que figuran en el Anexo, donde se hace constar que:

1.- Se han observado todos los trámites legales establecidos en el procedimiento administrativo de apremio.

2.- Se han realizado las valoraciones de los bienes embargados, notificándose a los deudores, quedando determinados los valores de conformidad con el artículo 97 del R.D. 939/2005 Reglamento General de Recaudación (RGR).

De conformidad con la Ley 58/2003 General Tributaria (LGT), el RGR y la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación de Córdoba, BOP 29/12/2011 (OGGIR).

**Acuerdo:**

1º.- La enajenación mediante Subasta Pública de los bienes embargados que figuran en el Anexo, de conformidad con el artículo 100 y 101 del RGR, procediéndose a la celebración de la misma el próximo día 31 de enero de 2013 a las 11:00 horas en las dependencias de la Diputación Provincial de Córdoba, sita en Plaza Colón, s/n. – Córdoba.

2º.- Fijar los tipos y lotes de los bienes a enajenar de conformidad con el artículo 97 del RGR, quedando las cargas y gravámenes anteriores subsistentes sin aplicar a su extinción el precio del remate.

3º.- Notifíquese a todos los interesados conforme al artículo 101.2 del RGR, anunciándose al público para general conocimiento.

ANEXO del Acuerdo de Enajenación del Tesorero Delegado de 9 de noviembre de 2012:

Relación de expedientes de Apremio seguidos en este Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de la Diputación de Córdoba (ICHL) por las cuantías a la Hacienda Pública que se relacionan, a las que habrán de sumarse los débitos que se generen con posterioridad.

1º) Contribuyente: D. Miguel González Pacheco NIF: 34013162A

Expediente ejecutivo GEX 611695

Importe: 367,90 €

Lote único: VEHICULO: TURISMO matrícula 8355DMF, marca CITROEN, modelo Xsara Picasso 2.0, gasoil, 5 plazas.

Valor de tasación: 4.816 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreeador	Fecha información	Cuantía
Reserva dominio	Banque PSA Finance	25/7/2012	286,79 €

Tipo para subasta : 4.529,21 €

Primera Puja: 4.600 €

2º) Contribuyente: D. Francisco Campos Ayala NIF: 34026234B

Expediente ejecutivo GEX 254543

Importe: 1.951,67 €

Lote único: VEHICULO: TURISMO matrícula 7482CGD, marca FIAT, Stilo 1.2, gasolina, 5 plazas.

Valor de tasación: 1.900 €

Tipo para subasta : 1.900 €

Primera Puja: 2.000 €

3º) Contribuyente: D. José Manuel Fernández Alors NIF: 30800853N

Expediente ejecutivo GEX 754209

Importe: 1.784,49 €

Lote único: VEHICULO: MOTOCICLETA matrícula 2420HFX, marca PEUGEOT, modelo Tweet 125, gasolina, 2 plazas.

Valor de tasación: 1.100 €

Tipo para subasta : 1.100 €

Primera Puja: 1.200 €

4º) Contribuyente: D. Juana Morillo Jiménez NIF: 30417637E

Expediente ejecutivo GEX 215021

Importe: 1.021,94 €

Lote único: VEHICULO: QUAD matrícula E9715BCY, marca SUZUKI, LT Z400 400 c.c. gasolina, 1 plaza.

Valor de tasación: 2.000 €

Tipo para subasta : 2.000 €

Primera Puja: 2.100 €

5º) Contribuyente: D. José Tapia López NIF: 30505117X

Expediente ejecutivo GEX 241666

Importe: 3.048,52 €

Lote único: VEHICULO: TURISMO matrícula 4547DGC, marca HYUNDAI, Matriz 1.5 D, gasoil, 5 plazas.

Valor de tasación: 3.192 €

Tipo para subasta : 3.192 €

Primera Puja: 3.200 €

6º) Contribuyente: D. Cristóbal Cabello Quevedo NIF: 72250844R

Expediente ejecutivo GEX 15052

Importe: 16.201,13 €

Lote único: URBANA, PISO VIVIENDA sito en la Barriada del Polideportivo, bloque 22 2º 2, de Lucena. Superficie 87 m2. Referencia catastral 9716402UG6491N0005RM.

Valor de tasación: 53.067,07 €

Tipo para subasta : 53.067,07 €

Primera Puja: 53.500 €

7º) Contribuyente: Promotora y Constructora Eurobuild 2001, S.L. NIF: B14604532

Expediente ejecutivo GEX 255516

Importe: 60.700,58 €

Lote único: URBANA, pleno dominio del SOLAR sito en la calle Tres, 30 del paraje Los Llanos de Almodovar del Río. Superficie 3.205 m2. Finca registral 2742. Referencia catastral 2875724UG2827N0001OL.

Valor de tasación: 230.000 €

Tipo para subasta : 230.000 €

Primera Puja: 230.500 €

8º) Contribuyente: D. Francisco Javier de la Rosa Rivero NIF: 30794956A

Expediente ejecutivo GEX 1524420

Contribuyente: D. Laureano Farnes Rivero NIF: 80141601X

Expediente ejecutivo GEX 1524624

Importe de ambos: 19.945,15 €

Lote único: URBANA, 100% del pleno dominio con carácter ganancial (50% cada uno para su sociedad conyugal) del Local Comercial nº 2 sito en calle Madrid, 59 Bj 2 de Fuente Palmera. Superficie 108,47 m2. Finca registral 10367. Referencia catastral 5553905UG1755S0002XS.

Valor de tasación: 33.814,41 €

Tipo para subasta : 33.814,41 €

Primera Puja: 34.000 €

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

9º) Contribuyente: D. Cecilio Navas Aguilera NIF: 48868736S  
 Expediente ejecutivo GEX 92590  
 Importe: 6.202,05 €  
 Lote 1º: RÚSTICA, 50% del pleno dominio del TERRENO de monte bajo y pastos sito al paraje Campullas de Rute. Superficie: 4,5379 hectáreas. Referencia catastral 14058A002004210000OB.  
 Valor de tasación: 3.403,03 €  
 Tipo para subasta : 3.403,03 €  
 Primera Puja: 3.500 €  
 Lote 2º: RÚSTICA, 50% del pleno dominio del TERRENO de monte bajo y pastos sito al paraje Campullas de Rute. Superficie: 2,5144 hectáreas. Referencia catastral 14058A002003840000OU.  
 Valor de tasación: 1.885,80 €  
 Tipo para subasta : 1.885,80 €  
 Primera Puja: 1.900 €  
 Lote 3º: RÚSTICA, 50% del pleno dominio del TERRENO de monte bajo y pastos sito al paraje Campullas de Rute. Superficie: 1,3442 hectáreas. Referencia catastral 14058A002003810000OE.  
 Valor de tasación: 1.008,15 €  
 Tipo para subasta : 1.008,15 €  
 Primera Puja: 1.100 €  
 Lote 4º: RÚSTICA, 50% del pleno dominio del TERRENO de monte bajo y pastos sito al paraje Haza Grande de Rute. Superficie: 0,3629 hectáreas. Referencia catastral 14058A002001570000OZ.  
 Valor de tasación: 250,65 €  
 Tipo para subasta : 250,65 €  
 Primera Puja: 300 €

10º) Contribuyente: D. Francisco Jesús Mérida Cano NIF: 75634951A  
 Expediente ejecutivo GEX 535789  
 Importe: 5.134,83 €  
 Lote único: RÚSTICA, 100% del pleno dominio con carácter privativo del OLIVAR al sitio Vizcantar de Almedinilla. Superficie 0,2809 hectáreas. Finca registral 8978. Referencia catastral 14004A007001020000FS.  
 Valor de tasación: 3.127,95 €  
 Tipo para subasta : 3.127,95 €  
 Primera Puja: 3.200 €

11º) Contribuyente: D. Manuel Berne Haba NIF: 30188307W  
 Expediente ejecutivo GEX 9935  
 Contribuyente: Dª María de los Ángeles Abad Benavente NIF: 30189131K  
 Expediente ejecutivo GEX 96864  
 Importe de ambos: 6.560,62 €  
 Lote único: RÚSTICA, 100% del pleno dominio con carácter presuntamente ganancial del pedazo de TERRENO al sitio El Cañal, a orilla del embalse Sierra Boyera, de Peñarroya Pueblonuevo. Superficie 3,3244 hectáreas. Referencia catastral 14042A0110004500001E.  
 Valor de tasación: 16.622 €  
 Tipo para subasta : 16.622 €  
 Primera Puja: 17.000 €

Se advierte a las personas que deseen participar en la subasta que:

a) La documentación correspondiente incluidos los títulos disponibles, podrán ser examinados en el horario de la oficina central del ICHL (de 9'00 a 14'00 horas) sita en c/ Reyes Católicos, 17 Bajo 14001 - Córdoba.

b) Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que constan en los expedientes las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

c) Los tipos fijados para primera subasta son los establecidos en el Acuerdo antes transcrito, admitiéndose solamente posturas que cubran los tipos de licitación con pujas por valor de CIEN EUROS (100 €) para todos los lotes excepto los nº 6, 7, 8 y 11 en

los que se admitirán pujas por QUINIENTOS EUROS (500 €). En el tipo de la subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes.

d) En el supuesto de bienes inscribibles en registros públicos los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en los expedientes. En el supuesto de que los bienes no estén inscritos en el registro correspondiente, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria y en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

e) Para poder participar en la subasta habrá de constituirse ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20 por 100 del tipo de aquélla, en efectivo o en cheque conformado a favor del ICHL, con los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del RGR, advirtiendo que si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio de remate.

f) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses de demora, recargos del período ejecutivo y costas del procedimiento.

g) El rematante está obligado a entregar en el acto de adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

h) Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, desde el anuncio de esta subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma, indicando nombre, NIF, domicilio a efectos de notificaciones, número de teléfono y dirección de correo electrónico. Dichas ofertas, que tendrán carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la oficina central del ICHL, debiendo ir acompañadas de cheque conformado con los requisitos indicados en el apartado e) o de resguardo de ingreso en efectivo en la cuenta corriente del ICHL nº 0237-6028-00-9159854986 por el importe del depósito. La Mesa de Subasta sustituirá a los licitadores en estos casos, pujando por ellos en la forma prevista al efecto.

i) La mesa podrá realizar segunda licitación al finalizar la primera si lo juzga pertinente y/o pasar al trámite de adjudicación directa cuando los bienes no hayan sido adjudicados sin que en ningún caso ello pueda implicar, en este último trámite, adjudicaciones de bienes por valor manifiestamente inferior al de mercado de acuerdo a sus características.

No obstante lo anterior, para el caso de subasta de vehículos, el ICHL podría adjudicarse el citado bien, que podría ser calificado de "residuo sólido urbano", con las consecuencias que de ello se deriven.

j) Todos los gastos e impuestos derivados del otorgamiento de escritura pública de venta y de la cancelación de cargas, serán de cuenta del adjudicatario.

k) Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente al ICHL, al amparo del artículo 9 de la Ley de Propiedad Horizontal, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

l) Los vehículos a enajenar podrán ser inspeccionados del 21 al 25 de enero de 2013 previa cita en el teléfono de información del

Organismo.

**Información:**

Teléfonos: 901512080 y 957498283

Página web: [www.haciendalocal.es](http://www.haciendalocal.es)

Córdoba a 19 de noviembre de 2012.- El Jefe del Servicio de  
Gestión Recaudatoria, Fdo. Luis J. Chamorro Barranco.

---